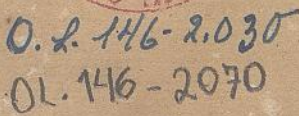


En solicitud promovida p.^{ra} el Sr. Ten. te Cor. grad. D. Lu
is Morales como Apoderado del Mismo Sr. Juan Maniscal
D. José Laman en razon de apuestas à q.^{ue} es acaheson dho. Sr.
se ha decretado.

Nro. Sr. = El Coron. grad. D. Luis
 Morales Comand. de la Milicia Civica de esta
 Capital ante V. E. ponesco y digo: Que el Lope
 diego q. en d. forma acompaño, consta que
 impediendome el Sr. Juan M^{ca}l. D. Jose de la
 Cruz, alcaide la cantidad de Ls. 111. p. 5. n.
 y ordenandome desde Guayaquil le remitir este
 dinero p. subvenir a las necesidades: espero q. V. E.
 se sirva ordenar que por los Administrad. del
 Termino publico se me entregue la cantidad expre-
 sada p. los fines que indico. Por tanto A V. E. pi-
 do y Sup. Co se sirva ordenar conforme solicito.

Decreto = R. = Luis Morales = Lima Septiembre 7.
de 1826 = En atencion a lo que expone el Supli-
cante, entreguese por los Administradores del
Tesoro los cuatro mil ciento cuarenta y un p.
cinco Vales, q. se pagan al Uñio. Gran Navi-
cal D. Jose de la Mar por sus ajustes hcia. h. de E.
del presente ano. Tame se antes Vieron en la Comis-
ion del Exercito del Peru = una Vtribica del ten-
diente del Consejo o Gobierno = P. S. L. el
Ministro de Hacienda = Larrea =

Famoso Varón en esta Com.^a de Guerra del E^{to}. del Perú
en Lima y Per.^o 9. a 1826 — P. Romero —



(15)

Semana payas act.
Loa. de N. y P. de S.
por la Fiera a pret.

MH-06146
CAS. 52
DOE. 545
FOL. 1

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and the quality of the scan.]